

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEPTIMA REGION

La actual Séptima Región del Maule está conformada por las antiguas provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule. Toda esta zona es eminentemente agrícola, destacándose solamente una actividad industrial importante, la celulosa, que se inició en el gobierno de la Unidad Popular como empresa del Estado (Celulosa Constitución, ubicada en la localidad del mismo nombre). En esta zona el conflicto social más importante se desató a partir de la implantación de la Reforma Agraria ya en el gobierno de Frei, oportunidad en que incluso fue asesinado el funcionario de CORA Hernán Mery Fuenzalida cuando, en cumplimiento de sus obligaciones, fue a notificar al dueño del predio "La Primera" de Longaví, siendo recibido a balazos. Esta situación se agudizó durante el gobierno de la Unidad Popular, desatándose un fuerte odio hacia quienes se identificaban con las medidas aplicadas por la Unidad Popular, sus autoridades, los dirigentes de los partidos que la componían y los dirigentes sociales, especialmente del sector agrícola. La condena de muerte al Intendente de Talca por un Consejo de Guerra, la detención y posteriormente desaparición del Gobernador de Constitución y funcionario de la Industria Celulosa, son ejemplos del tenor que tuvo la implantación del golpe militar en septiembre de 1973.

Como en el resto del país, las comisarías y otros recintos militares y policiales y las cárceles fueron llenadas con prisioneros políticos. Sin embargo, en la Séptima Región, además de este procedimiento, se utilizó como centro de reclusión e interrogatorio la Escuela de Artillería de Linares y el Polígono, ubicado en sus alrededores. En esta unidad funcionaba el Servicio de Inteligencia Militar, unidad que actuó centralizando las tareas represivas del primer tiempo. A este recinto eran enviados prisioneros de todas las localidades de la zona que eran consideradas las más importantes por sus cargos políticos, sociales y gubernamentales. Existen numerosos testimonios de detenidos que denuncian la práctica de torturas brutales en este recinto, habiéndosele dado incluso nombres a las salas; una era llamada la sala "rastrillo" y otra "el televisor". Varios de los aquí detenidos se encuentran actualmente desaparecidos, entre ellos algunos que fueron arrestados por efectivos de la DINA en Santiago y luego trasladados a la Escuela de Artillería, según relatos de testigos.

Según se estableció en esa época, el grupo de inteligencia que operaba lo componían el Capitán de Ejército Claudio Lecaros, los Tenientes de Ejército Diez (o Díaz) y Arce,

el Sargento Aguilar, los detectives Torres, Arce, Mery, Neves y el Teniente de Carabineros Gallardo.

La coordinación entre diferentes ramas policiales y de las Fuerzas Armadas se conoció desde fines del año 1973, pasando posteriormente en 1974 a actuar directamente como DINA.

La existencia de equipos de la DINA se conoció también en Cauquenes, según testimonios de detenidos.

COLONIA DIGNIDAD: ubicada cerca de Parral, al interior de Linares, es un predio agrícola que se extiende hasta el interior de los cajones cordilleranos, colindando con territorio argentino. Fue fundada a mediados de la década del 50 por emigrantes alemanes que conformaron una "Sociedad de Beneficencia". En 1966 se dio a conocer públicamente por un escándalo por malos tratos en su interior, oportunidad en que también se conoció la vida interna de la Colonia como una verdadera secta.

Desde poco después de instaurado el gobierno militar se habló de cooperación con los organismos de seguridad del régimen. Sin embargo, después de 1976 comienzan a conocerse los testimonios de detenidos por la DINA que fueron llevados a este lugar, estableciéndose que aquí operaba un centro de torturas más sofisticado de este organismo, donde participaban también alemanes e individuos que hablaban portugués, presuntamente brasileños. Era usado principalmente por miembros directivos de la DINA y contaba con una gran infraestructura como estación de radio, aeropuerto, salas de torturas muy bien equipadas, etc. El absoluto aislamiento de la Colonia permitía actuar con total impunidad y tranquilidad.

Sin embargo, los testimonios de la utilidad que prestaba Colonia Dignidad no sólo fueron entregados por ex-prisioneros, sino también por ex-colaboradores de la DINA, como lo fueron René Muñoz Alarcón y el agente Fuenzalida Devia. El primero, a través de una declaración entregada a la Vicaría de la Solidaridad, señala que recibió entrenamiento en dicho lugar donde concurrió junto a su cónyuge e hijos. Fuenzalida entregó su testimonio ante Amnesty International, en el que indica haber concurrido en dos oportunidades a la Colonia, la primera a dejar a un prisionero y la segunda acompañando a un oficial y otro agente de la DINA a buscar a otros presos.

El testimonio de Samuel Fuenzalida deja claramente establecido la estrecha colaboración entre "los alemanes" y la DINA. Los prisioneros llevados a Colonia Dignidad provenían generalmente desde Santiago, Villa Grimaldi, pero también se conoce de detenidos llevados desde Talca y desde Concepción. Todos ellos coinciden con las características del lugar y de las brutales torturas que allí se efectuaban, además de la presencia de alemanes y el individuo de habla portuguesa. También es coincidente el testimonio en cuanto a señalar la presencia y participación directa en las sesiones de interrogatorios y torturas al "Teniente Pablo", oficial de Ejército

miembro de la DINA que funcionaba en Villa Grimaldi (presuntamente sería un Teniente Maturana); como también hay detenidos que distinguen a "El Coronta" o "Coronel Rodríguez", que resultó ser el Jefe de la DINA en Villa Grimaldi, entonces Capitán, Marcelo Moren Brito, tristemente famoso por su participación directa en las ejecuciones con ensañamiento de la "Comitiva Arellano" en el norte del país en octubre de 1973:

La aplicación de tortura con extrema crueldad es lo que caracteriza los testimonios de quienes pasaron por este recinto, la que era practicada de manera "más científica", tanto en los implementos como en las técnicas psicológicas utilizadas para tal efecto.

En general, todos los detenidos -hombres y mujeres- eran mantenidos siempre amarrados a los catres donde eran ubicados. Para las sesiones de interrogatorios (acompañadas siempre de aplicación de tormentos) eran llevados a una pieza especial, donde eran tendidos en un catre metálico. Siempre se les mantenía con la vista vendada y se les prohibía hablar entre ellos y con sus vigilantes. Los prisioneros coinciden además en señalar que los torturadores actuaban con extrema tranquilidad, sin apuros, sin gritos, y sin pausa -generalmente- no paraban las sesiones aun cuando ellos llegaran a sus límites máximos y quisieran hablar. Invariablemente duraban un tiempo prolongado que podía variar entre 1/2 a una hora y seis a ocho horas. Uno de ellos que fue llevado desde Villa Grimaldi llegó a declarar que la Villa era un alivio en comparación a su experiencia en la Colonia.

ALGUNOS CASOS DE MUERTES REGISTRADAS EN LA SEPTIMA REGION

En la VII Región se conocen alrededor de una quincena de casos de muertes ocurridas al producirse el golpe militar. Con posterioridad, no se registran casos de muertes relacionados con violaciones a los derechos humanos.

MUERTES OCURRIDAS EN TALCA

CASTRO ROJAS, GERMAN GUSTAVO: Contador, casado, 5 hijos, militante del Partido Socialista, era el Intendente de Talca al momento del golpe militar. Fue condenado por el Consejo de Guerra en causa 1613-73 de la Fiscalía de Carabineros de Talca, a la pena de muerte, la que fue cumplida el 27 de septiembre de 1973 en el Regimiento de esa ciudad. Murió a la edad de 33 años. Había sido detenido el 11 de septiembre de 1973 junto a otras 9 personas en el paso cordillerano Paso Nevado, cuando fueron interceptados por carabineros. Según se informó oficialmente por la prensa el grupo intentó asaltar el Retén de Carabineros allí ubicado dando muerte a un policía. Fue llevado a la Tercera Comisaría de Talca y posteriormente al Regimiento.

Es el único caso que se conoce de muerte por sentencia de Consejo de Guerra.

En este incidente de Paso Nevado resultó muerto, según informaciones de prensa, Hugo Miño Garrido.

ALVEAR ESPINOZA, JAVIER SEGUNDO: militante del MIR, 32 años a la fecha de su muerte. Fue ejecutado el 20 de octubre de 1973 por efectivos de carabineros en la localidad de Pelarco. Según información aparecida en prensa, se resistió a ser arrestado agrediendo a los policías.

FUENTEALBA HERRERA, CARLOS ROBERTO: 29 años, fue ejecutado el 22 de junio de 1974, por efectivos de carabineros al resistirse a ser arrestado. Según se informó en la prensa, Fuentealba portaba un arma y explosivos.

MENDEZ VALENZUELA, JOSE:

URBINA DIAZ LUIS:

URBINA DIAZ, DOMINGO:

Según información publicada en la prensa, los tres habrían muerto el 3 de octubre de 1973, cuando intentaban asaltar y ultimar con arma blanca a un soldado del Regimiento de Talca que cumplía funciones de vigilancia en la interconexión Talca-ENDESA.

MUERTES OCURRIDAS EN LINARES

ARCE TOLOZA, TEOFILO SEGUNDO: 26 años, casado, dos hijos, empleado de CORA, militante socialista.

GONZALEZ NORAMBUENA, MAURICIO LEOPOLDO 21 años, Jefe de Area de CORA, militante socialista.

SANDOVAL GOMEZ, ABELARDO: 18 años, dirigente estudiantil, estudiante del Liceo de San Javier, militante socialista.

SEPULVEDA BAEZA, JOSE ESTEBAN: 22 años, estudiante Universidad de Chile sede Talca, militante socialista.

Todos ellos habitantes de la localidad de San Javier fueron detenidos el día 12 de septiembre de 1973 por efectivos de Investigaciones de San Javier y luego trasladados a la Escuela de Artillería de Linares. Posteriormente, quedaron detenidos en la Cárcel de Linares a disposición de la Justicia Militar. El día 2 de octubre fueron sacados del recinto penal por una patrulla militar con rumbo desconocido, supuestamente al Polígono, donde habrían sido fusilados. Según señaló un

funcionario del Hospital de Linares, los cuerpos de las víctimas habían ingresado a la morgue ese día, alrededor de las 17.00 hrs.

Además la Jefatura de la Plaza informó que los jóvenes socialistas habían sido ultimados al intentar fugarse cuando realizaban una reconstitución de escena de los hechos ocurridos el día 11 de septiembre.

Los cuerpos fueron entregados a sus familiares, quienes pudieron comprobar que ellos se encontraban con huellas de haber sido maltratados.

MUERTES OCURRIDAS EN CAUQUENES

LAVIN LOYOLA, CLAUDIO ARTURO: 29 años, técnico agrícola, funcionario del Banco del Estado, casado, dos hijos.

MUÑOZ FLORES, MIGUEL ENRIQUE: 21 años, funcionario de CORA, militante socialista.

PLAZA ARELLANO, MANUEL BENITO: 25 años

VERA TORRES, PABLO RENAN: 22 años, empleado empresa de agua potable.

Todos ellos habitantes de Cauquenes, habían sido detenidos días después de ocurrido el golpe militar y permanecían en dependencias de Investigaciones de esa ciudad. Desde este recinto fueron sacados el 4 de octubre de ese año por efectivos militares y llevados con rumbo desconocido. Ese día, en horas de la tarde, se informó por la radio local que todos ellos habían sido ejecutados al intentar fugarse.

Ese mismo día había arribado a la ciudad la "Comitiva Arellano", que también tuvo actuaciones en el norte del país en cuanto a "revisar procesos". La misma situación y explicación oficial de sus muertes se dieron en los casos de ejecutados en el norte, como consecuencia de la visita de esta comitiva que actuaba con poderes plenos, otorgados por el Comandante en Jefe.

ALGUNOS CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN LA REGION

En esta región se registran más de una veintena de personas detenidas desaparecidas por organismos de seguridad.

Entre ellas:

LINARES

CAMPOS MORALES, JOSE GABRIEL: 26 años, casado, campesino, dirigente sindical campesino.

CANCINO, ARAVENA, ANSELMO ANTONIO: 27 años, casado, Presidente del Consejo Provincial Campesino de Linares, Secretario General de la Federación de Trabajadores Agrícolas "Nuevo Horizonte", militante del MIR.

MELLA FLORES, ALEJANDRO ROBINSON: 19 años, estudiante Liceo Nocturno de Linares.

Todos ellos fueron detenidos en los días posteriores al golpe militar y permanecían prisioneros en la Escuela de Artillería de Linares, en mal estado físico según testimonios de otros detenidos. Alrededor del día 12 de enero de 1974 fueron sacados de este recinto militar fecha desde la cual se desconoce su paradero.

Era habitual que los sacaran de allí para ser llevados al Polígono, ubicado en las cercanías, donde también eran interrogados bajo apremios. Junto a ellos también sacaron ese día a otros tres detenidos que habían traído desde Santiago, los que también se encuentran desaparecidos a la fecha de hoy.

TAPIA CONCHA, LUIS ROLANDO: 37 años, gáster, militante comunista. Fue detenido el día 20 de abril de 1974 en su domicilio por efectivos del Servicio de Inteligencia Militar y conducido a la Escuela de Artillería. Esa misma noche lo llevaron a la casa y lo hicieron cavar en el patio de la vivienda donde lo acusaban de guardar armas. En estas circunstancias fue baleado en ambas piernas, siendo testigos vecinos y su conviviente. Luego, fue nuevamente conducido con destino desconocido en una citroneta.

CAUQUENES

TORRES SALAZAR, JAIME BERNARDO: 21 años, dirigente poblacional, miembro del Comité Regional del MIR en Linares. Fue detenido el 16 de septiembre de 1973 en Cauquenes por efectivos de Investigaciones, ante un requerimiento del Gobernador de Constitución, Capitán de Ejército Juan Morales. Según informaciones recogidas por familiares había sido conducido a la Escuela de Artillería de Linares, donde fue negada su detención.

CURICO

TREJO SAAVEDRA, LUIS HERNAN: 44 años, casado, un hijo, obrero de la Municipalidad de Curicó, dirigente de la CUT en Curicó.

VEGA RAMIREZ, LUIS EDUARDO: 26 años, viudo, dos hijos, Vice Presidente Confederación Campesina e Indígena "Ranquil".

Ambos fueron detenidos el 15 y 12 de septiembre de 1975 respectivamente por efectivos presuntamente de la DINA. Según se informó a familiares en el Regimiento,

habían sido trasladados a Santiago y recluidos en Tres Alamos. Días después de su detención, al domicilio de Trejo Saavedra llegó una "Comunicación Breve" de la Fiscalía Militar de Curicó, firmada por un Teniente O'Ryan en el que se informaba que el afectado había sido "detenido y puesto a disposición de las autoridades de Santiago".

En estas mismas circunstancias fueron detenidas otras 24 personas que también recibieron esta "Comunicación Breve", a excepción de Luis Vega. De ellos, Vega y Trejo se encuentran desaparecidos.

CONSTITUCION

RIVEROS BLANCO, ARTURO ENRIQUE: 23 años, dibujante técnico, empleado de Celulosa Constitución, militante de la Izquierda Cristiana, Gobernador Subrogante de Constitución a la fecha del golpe militar.

SAAVEDRA BETANCOURT, JOSE ALFONSO: empleado de INGECIL

Ambos fueron detenidos poco después de ocurrido el golpe militar y permanecían detenidos en la Cárcel de Constitución. El día 15 de septiembre de 1973, en horas de la madrugada, fue sacado del recinto penal por el Capitán de Ejército y Gobernador de Constitución Juan Morales Salgado y conducidos a la Escuela de Artillería de Linares. Esta información consta en el libro de Partes de esa Cárcel, constancia que dejó el propio Alcaide.

Desde entonces se desconoce su paradero, aún cuando en el recinto militar de Linares informaron a la cónyuge de Arturo Riveros que había sido dejado en libertad el día 15 de septiembre.

PARRAL

SALDIAS DAZA, OSCAR ELADIO: 22 años, socialista. Fue detenido el día 20 de septiembre de 1973 por efectivos de carabineros y militares, desde el domicilio de un tío en Parral. Su domicilio había sido allanado horas antes por los mismos militares, los que habían amenazado a su madre con aplicarle electricidad si no revelaba el lugar en que se encontraba su hijo. Su madre también fue detenida. Ambos permanecieron recluidos en la Cárcel de Parral hasta el 26 de septiembre de 1973, cuando Oscar Saldías fue sacado junto a Luis Aguayo Fernández, permaneciendo ambos en calidad de desaparecidos hasta el día de hoy.

RELEGACIONES

Si bien es cierto, en esta región no hay localidades extremadamente apartadas, en el período de las relegaciones masivas a raíz de las protestas nacionales -entre 1983 y 1985 una significativa cantidad de personas fueron confinadas al pueblo de PUTU, situado en la zona Costera.

Por otro lado se encuentra actualmente relegado en la localidad de Parral el presidente de la CUT Manuel Bustos Huerta, en cumplimiento de una condena dictada por el Ministro Arnoldo Dreyse, de la Corte de Apelaciones de Santiago, a requerimiento del Ministerio del Interior por infracción a la Ley sobre Seguridad del Estado, tras el llamado a paralización de actividades convocado por la CUT en octubre de 1987. La pena impuesta tanto a Manuel Bustos como al Vice Presidente de la citada organización sindical Arturo Martínez, relegado en Chañaral, es de 541 días de relegación. Cabe señalar que a pesar de las campañas y solicitudes en favor del dirigente ante el Ministerio del Interior, no ha sido posible lograr el indulto que le permite recuperar su libertad.

PRESOS POLITICOS EN LA SEPTIMA REGION

En la Séptima Región hay 35 presos políticos en la actualidad, 33 hombres y 2 mujeres. La mayoría de ellos se encuentran procesados por tribunales castrenses; 11 por la Fiscalía Militar de Talca, 9 por la Fiscalía Militar de Curicó, 3 en la Fiscalía Militar de Linares, 2 por Fiscalía Militar ad-hoc y uno se encuentra procesado por la Fiscalía Militar de Santiago. Ocho en tanto, son procesados por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. Los presos políticos de la región se encuentran reclusos en los siguientes recintos penitenciarios:

CARCEL DE TALCA

En este recinto penal se encuentran reclusos 30 presos políticos, todos hombres, de los cuales 8 se encuentran procesados por infracción a la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista) y 18 por Ley de Control de Armas (LCA). Del total de procesados 6 enfrentan condenas en primera instancia, y cuatro se encuentran cumpliendo condena, ellos son: Wladimir Henríquez Muñoz, condenado a cinco años y medio de presidio por infracción a la LAT, además se encuentra procesado por LCA. Pedro Muñoz Moya, condenado a cinco años y medio de presidio por infracción LAT y procesado por LCA. Rigoberto Villagra Arenas, condenado a 15 años de presidio por ingreso ilegal al territorio nacional, tres años y medio por infracción a la Ley de

Seguridad del Estado y a 61 días de presidio por infracción LCA. Finalmente, Carlos Urbar Delgado, se encuentra condenado a 20 años de presidio por infracción LCA.

CARCEL DE CURICO

En la Cárcel de Curicó se encuentran reclusos 3 presos por razones políticas; Susana Cabrera Vergara, procesada por Ley de Control de Armas por la Fiscalía Militar de Talca, en estado de sumario. Cecilia Hormazábal Rojas condenada en primera instancia a 25 años y 5 días de presidio por la Corte de Apelaciones de Talca por infracción a la Ley Antiterrorista. Por último, se encuentra recluso en la Cárcel de Curicó Juan Ordenes Narvaez, procesado en el caso atentado por infracción a la Ley Antiterrorista, causa en estado de sumario.

CARCEL DE LINARES

Sólo dos presos políticos se encuentran en prisión en la Cárcel de Linares; ellos son Italo Tapia Leiva por infracción a la Ley de Control de Armas, proceso en estado de sumario y Marcos Barrera Yáñez, también procesado por infracción a la LCA y en estado de sumario.

CUADRO DE ARRESTOS EN LA SEPTIMA REGION EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

<u>AÑO</u>	<u>Arrestos Individuales</u>	<u>Arrestos en Manifestaciones</u>	<u>Total de Arrestos</u>
1988	20	9	29
1987	11	77	88
1986	6	26	32

TOTALES	37	112	149

Vicaría de la Solidaridad, 1989